

Enseñanzas

ESO

Las áreas y materias que se imparten en nuestro Centro, se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 3473/2000 que modifica el Real Decreto 1007/1991. Su distribución horaria se regula por la Orden de 5 de Junio de 2001 publicada en BOJA.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria se organiza en dos ciclos:

PRIMER CICLO DE LA E.S.O

SEGUNDO CICLO DE LA E.S.O.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Obligatoria para todos
- Existen exámenes de septiembre
- Son ciclos: 1º CICLO (1º y 2º de ESO) y 2º CICLO (3º y 4º de ESO)

Valoración final: Se reúne la Junta de Evaluación al terminar 4º de ESO, dando la evaluación positiva o negativa.

